



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 314 -2019-A/MPSM

Tarapoto, 28 de Marzo 2019

VISTOS:

El Acta de Validación y el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado (PDP) – 2019, suscrito por los integrantes del Comité de Elaboración del citado Plan, El Informe legal N° 100-OAJ/MPSM, de fecha 28 de Marzo del 2019, emitido por el Jefe encargado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las Normas de capacitación y Rendimiento para el Sector Público con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, y dispone en sus artículos 3 y 4 que las entidades públicas aprueban un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, correspondiendo a SERVIR señalar los contenidos mínimos de dicho Plan;

Que, la Directiva N° 001-2001-SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011- SERVIR-PE., establece los lineamientos generales para que cada entidad elabore un plan de capacitaciones para su personal;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 154-2011-SERVIR/PE, se amplió la aplicación de la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas -PDP a las Municipalidades Provinciales a nivel nacional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 066-2016-A/MPSM, de fecha 26 de enero del 2016 se resuelve conformar el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de la Municipalidad Provincial de San Martín, se desempeñara por el periodo de tres (03) años, el mismo que remite el Acta de Validación y el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado (PDP) – 2019, para su respectiva aprobación;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Que, mediante Informe Legal N° 0100-2019-OAJ/MPSM, de fecha 28 de Marzo del 2019, el Jefe encargado de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que, *procede la aprobación mediante Resolución de Alcaldía del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado de la Municipalidad Provincial de San Martín, la misma que deberá ser remitido a SERVIR;*

Que, estando a las consideraciones expuestas, y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) anualizado Periodo 2019, de la Municipalidad Provincial de San Martín, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, el citado Plan aprobado con la presente resolución, sea remitido a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Arq. **TEDY DEL AGUILA GRONERTH**
Alcalde

TDG/A/MPSM-T
C.C
ORH
GM
GPP
OAJ
C.C:
Archivo.



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO (PDP) - 2019



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN**

TARAPOTO, MARZO DEL 2019



COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066-2016-A/MPSM

MBA. JARDIEL PAREDES DEL ÁGUILA

Gerente Municipal

ECON. CARLOS ALBERTO CHIRA CORDOVA

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

PS. GIAN PIER TOCHÓN RUIZ

Jefe de la Oficina de Personal

ABOG. PABLO OSCAR CABALLERO CAMARGO

Representante Titular de los Trabajadores

LIC. ADM. ISABEL DEL PILAR CUMPA TELLO

Representante Suplente de los Trabajadores





ÍNDICE

| | |
|--|----|
| COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN..... | 2 |
| PRESENTACIÓN..... | 4 |
| I. MARCO LEGAL..... | 5 |
| II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL..... | 6 |
| 2.1. Misión Institucional..... | 6 |
| 2.2. Visión Institucional..... | 6 |
| 2.3. Valores Institucionales..... | 6 |
| 2.4. Objetivos Estratégicos Institucionales..... | 7 |
| III. ASPECTOS GENERALES..... | 8 |
| 3.1. Objetivos de capacitación..... | 8 |
| 3.2. Alcance..... | 8 |
| 3.3. Estructura orgánica..... | 9 |
| 3.3.1. Órganos de Alta Dirección..... | 9 |
| 3.3.2. Órgano de Control Institucional..... | 9 |
| 3.3.3. Órgano de Defensa Judicial..... | 9 |
| 3.3.4. Administración Interna: Órganos de Asesoramiento..... | 9 |
| 3.3.5. Administración Interna: Órganos de Apoyo..... | 9 |
| 3.3.6. Órganos de Línea..... | 10 |
| 3.3.7. Órganos Desconcentrados..... | 11 |
| 3.4. Organigrama Estructural..... | 12 |
| 3.5. Servidores Civiles..... | 13 |
| IV. MATRIZ DE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (DNC)..... | 13 |
| V. MATRIZ DE EJECUCIÓN..... | 13 |
| VI. ANEXOS..... | 14 |
| 6.1. Anexo N° 1 – Matriz DNC del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2019 de la Municipalidad Provincial de San Martín..... | 14 |
| 6.2. Anexo N° 2 – Matriz de Ejecución del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2018 de la Municipalidad Provincial de San Martín..... | 18 |



PRESENTACIÓN

La Municipalidad Provincial de San Martín, es un organismo público autónomo, cuya misión es promover el desarrollo integral – sostenible de los recursos y servicios públicos a través de la calidad y una adecuada prestación de servicios a la población; en el marco de una gestión eficiente, transparente y participativa.

Las entidades públicas necesitan una serie de elementos para poder existir, funcionar y proporcionar adecuadamente los bienes y servicios que la ciudadanía requiere. En ese sentido, el recurso humano es el elemento principal para lograrlo, a través de un Plan de Desarrollo de las Personas, el cual constituye un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, permitiendo a la Municipalidad Provincial de San Martín acreditar la existencia de capacidades de gestión efectiva para asumir las competencias, atribuciones, funciones y recursos que la ley contempla.

El presente Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2019, está dirigido a los colaboradores de la Municipalidad Provincial de San Martín, ya que busca promover su actualización, desarrollo profesional y potenciar sus capacidades. Asimismo, tiene como objetivo principal servir como una guía de prioridades, demandas y necesidades, a partir de ello se llevarán a cabo las acciones de formación que contribuirán al logro de los objetivos de la entidad, con la certeza de que la capacitación no es un gasto, sino una inversión.

El Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2019 de la Municipalidad Provincial de San Martín ha sido elaborado con el apoyo del Programa GFP Subnacional de la Cooperación Suiza – SECO, teniendo en cuenta lo previsto en el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2021, así como las actividades programadas por las unidades orgánicas de la entidad y de acuerdo a los lineamientos emitidos por SERVIR para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al servicio del Estado Peruano.



I. MARCO LEGAL

- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, aprueba directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".





II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.1. Misión Institucional

La misión institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín, como gobierno local, está contenida en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Promover el desarrollo integral y sostenible de la provincia de San Martín, brindando servicios de calidad; en el marco de una gestión honesta, eficiente, transparente y participativa.

2.2. Visión Institucional

La Municipalidad Provincial de San Martín presenta una gestión moderna, participativa y transparente, que lidera el sector comercial, turístico e industrial de la región, con eficiente desarrollo territorial – urbano, segura, solidaria y ambientalmente sostenible, tanto en el espacio urbano y rural.

2.3. Valores Institucionales

Respeto

Tratamos a todos nuestros usuarios y compañeros de trabajo con amabilidad, consideración y reconocimiento a su integridad, dignidad y derechos generando un ambiente de confianza y cooperación en la institución para brindar un buen servicio al ciudadano.

Responsabilidad

Asumimos nuestros roles de manera proactiva, oportuna e íntegra desarrollando nuestro trabajo de manera efectiva, con calidad y en beneficio del ciudadano.

Honestidad

Actuamos de manera transparente y honesta garantizando el buen uso de los recursos públicos y contribuyendo a fortalecer la confianza del ciudadano en las acciones que realiza nuestra institución.

Compromiso

Mantenemos el más alto nivel de esfuerzo en todas nuestras acciones y nos identificamos con los objetivos de nuestra institución brindando un servicio de calidad al ciudadano.



2.4. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de San Martín formulado para el periodo 2018-2021, son los siguientes:

OEI.01: Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.

OEI.02: Promover la competitividad económica en la provincia.

OEI.03: Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia mediante la optimización de la inversión pública.

OEI.04. Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia.

OEI.05. Promover la gestión ambiental en la provincia.

OEI.06. Reducir los índices de inseguridad ciudadana.

OEI.07. Contribuir con la calidad de los servicios de salud en la provincia.

OEI.08. Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la provincia de San Martín.

OEI.09. Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la provincia.

OEI.10. Incrementar la demanda turística con enfoque cultural en la provincia de San Martín.

OEI.11. Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia.

OEI.12. Fortalecer la gestión institucional.



III. ASPECTOS GENERALES

3.1. Objetivos de capacitación

Objetivo General

Fortalecer y desarrollar capacidades y conocimientos en los servidores públicos que conforman la Municipalidad Provincial de San Martín alineados a nuestros objetivos estratégicos, con la finalidad de contribuir al perfeccionamiento profesional y personal de los colaboradores y a la mejora de la calidad en los servicios que brindamos.

Objetivos específicos

- a) Desarrollar los conocimientos técnicos y profesionales de los servidores, para el fortalecimiento institucional.
- b) Fortalecer al funcionario público en su capacidad de liderazgo y negociación, y a los servidores públicos al trabajo en equipo, con el propósito de lograr un trabajo conjunto.
- c) Fomentar un clima laboral favorable que propicie la participación de todos los servidores, a fin de lograr equipos de alto rendimiento enfocados a objetivos comunes.
- d) Mejorar la calidad en los servicios que brinda la Municipalidad Provincial de San Martín, a través de un personal fortalecido y capacitado.

3.2. Alcance

El Plan de Desarrollo de Personas Anualizado de la Municipalidad Provincial de San Martín para el año 2019, se encuentra a disposición de todos funcionarios y servidores de los regímenes laborales del D.L. N° 728, 1057 y 276, Ley de la Productividad y Competitividad Laboral, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, respectivamente.



3.3. Estructura orgánica

La Municipalidad Provincial de San Martín, cuenta con la siguiente estructura orgánica:

3.3.1. Órganos de Alta Dirección

- Concejo Municipal
- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Consejos consultivos:
 - o Comisiones de Regidores
 - o Concejo de Coordinación Local Provincial
 - o Plataforma Provincial de Defensa Civil
 - o Comité Provincial de Transportes y Tránsito
 - o Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche
 - o Junta de Delegados Comunales
 - o Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
 - o Comité Provincial de Coordinación Municipal
 - o Comisión Ambiental Municipal (CAM – San Martín)
 - o Comité Provincial de la Juventud
 - o Comité de Gerentes

3.3.2. Órgano de Control Institucional

- Órgano de Control Institucional

3.3.3. Órgano de Defensa Judicial

- Procuraduría Pública Municipal

3.3.4. Administración Interna: Órganos de Asesoramiento

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
 - o Oficina de Presupuesto y Racionalización
 - o Oficina de Planeamiento y Estadística
 - o Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)
- Oficina de Cooperación Internacional

3.3.5. Administración Interna: Órganos de Apoyo

- Secretaría General
 - o Orientación al Ciudadano
 - o Trámite Documentario
 - o Archivo Central
 - o Registro Civil
- Oficina de Imagen Institucional





- Oficina de Informática y Sistemas
- Gerencia de Administración
 - o Oficina de Contabilidad
 - o Oficina de Control Patrimonial
 - o Oficina de Logística
 - o Oficina de Tesorería
 - o Oficina de Personal

3.3.6. Órganos de Línea

- Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
 - o Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
 - Unidad de Serenazgo
 - Unidad de Video Cámara de Vigilancia
 - o Sub Gerencia de Policía Municipal y Fiscalización
 - Policía Municipal
 - Fiscalización Municipal
 - o Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
 - Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL)
 - Unidad de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
- Gerencia de Desarrollo Social
 - o Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil
 - Programa de complementación Alimentaria (PCA)
 - Programa de Vaso de Leche
 - Unidad Local de Empadronamiento (ULE)
 - o Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
 - Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA)
 - MUJER
 - Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM)
 - Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED)
 - o Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana
 - Educación y Cultura
 - Deporte y Recreación
 - Participación Ciudadana
 - o Sub Gerencia de Promoción de la Juventud
- Gerencia de Desarrollo Económico
 - o Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
 - Administración de Servicios, Comercio y Vigilancia Sanitaria
 - Promoción de la MYPE y empleo

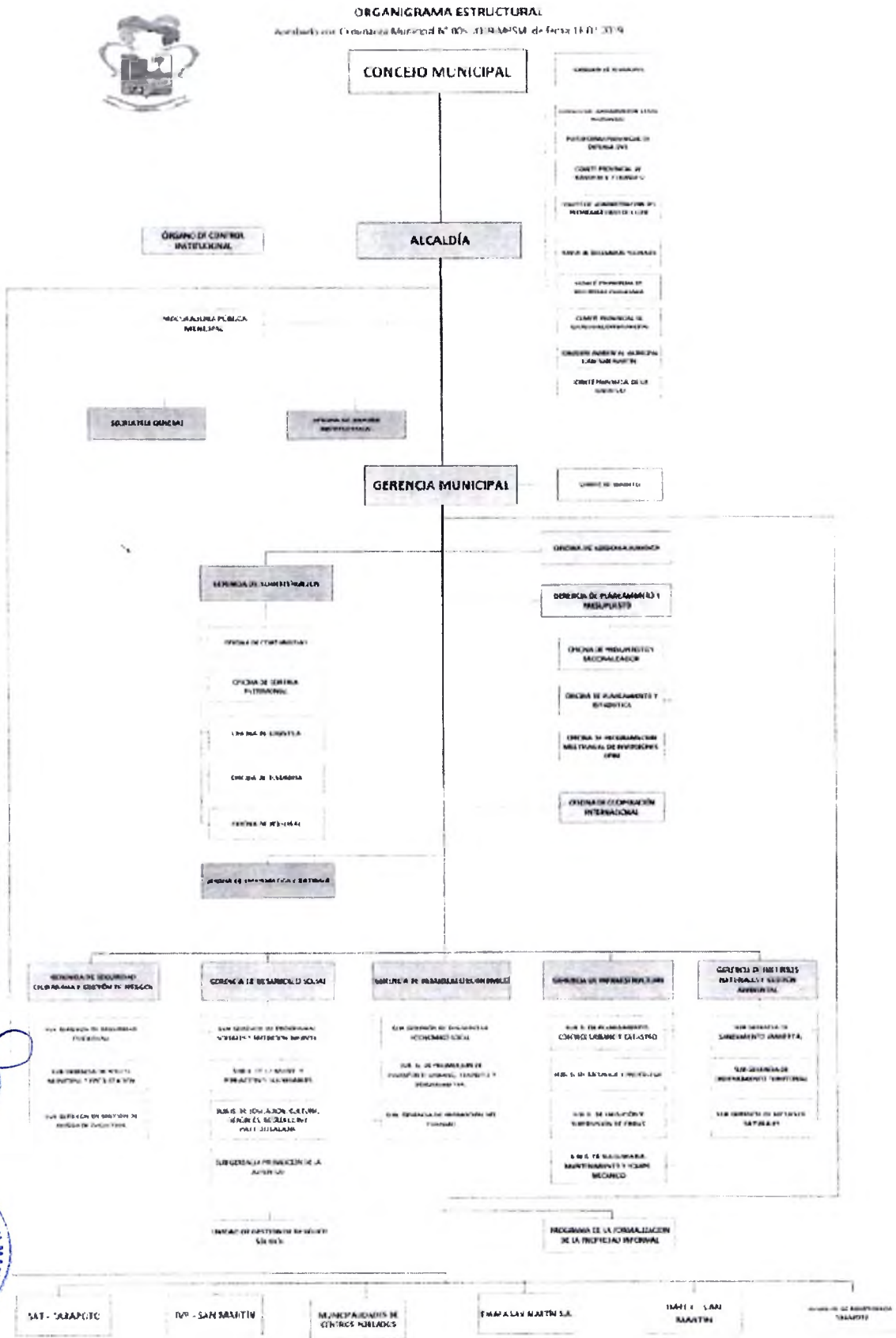




- Sub Gerencia de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial
 - Seguridad Vial y Licencias de Conducir
 - Autorizaciones, Permisos, Concesiones y Rutas
 - Sub Gerencia de Promoción del Turismo
 - Gerencia de Infraestructura
 - Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro
 - Planeamiento y Control Urbano
 - Catastro
 - Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
 - Estudios de Pre inversión
 - Estudios de Inversión
 - Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras
 - Ejecución y Control de Obras
 - Liquidación de Obras
 - Sub Gerencia de Maquinaria, Mantenimiento y Equipo Mecánico
 - Maquinarias, Equipos y Mantenimiento Vial
 - Mantenimiento de Planta
 - Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
 - Sub Gerencia de Saneamiento Ambiental
 - Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial
 - Sub Gerencia de Recursos Naturales
- 3.3.7. Órganos Desconcentrados
- Programa de Formalización de la Propiedad Informal – PROFOPRI
 - Unidad de Gestión de Residuos Sólidos – URS
 - Limpieza Pública
 - Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos



3.4. Organigrama Estructural





3.5. Servidores Civiles

La Municipalidad Provincial de San Martín cuenta con un total de 428 servidores civiles, los cuales se encuentran laborando bajo los siguientes regímenes laborales:

| REGÍMENES LABORALES | CANT. SERVIDORES |
|---------------------|------------------|
| D. Leg. 276 | 157 |
| D. Leg. 728 | 10 |
| D. Leg. 1057 | 261 |
| Total general | 428 |

MATRIZ DE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (DNC)

Para el presente plan se ha tenido en cuenta el diagnóstico realizado a través del formato de requerimiento de capacitaciones, el cual se hizo llegar a cada uno de los gerentes, sub gerentes y jefes de oficina, quienes propusieron las capacitaciones que requieren a fin de mejorar su desempeño laboral. A su vez, se incluye el diagnóstico realizado a través de la identificación de riesgos realizado en el sector contrataciones.

Se adjunta en el Anexo N° 1 la Matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2019 de la Municipalidad Provincial de San Martín.

MATRIZ DE EJECUCIÓN

Se adjunta en el Anexo N° 2 la Matriz de Ejecución del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2018 de la Municipalidad Provincial de San Martín.

VI. ANEXOS

6.1. Anexo N° 1 – Matriz DNC del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2019 de la Municipalidad Provincial de San Martín.

| PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2019 | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------|-------------|--|---------------------------------|--|---|----------------------|--------------------------------|---|---------------------|------------|--------------|-----------------|-------------------|
| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN | | | | | | | | | | | | | | |
| N° | ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA | PUESTO | NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN | CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS | MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN | NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN | TIPO DE CAPACITACIÓN | TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN | PRORIDAD | NIVEL DE EVALUACIÓN | MODALIDAD | OPORTUNIDAD | MONTO TOTAL | |
| | | | | | | | | | | | | | Costos Directos | Costos Indirectos |
| 1 | TODAS LAS ÁREAS | TRANSVERSAL | VARIOS | 420 | I. DIRECCIÓN INSTITUCIONAL I2. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA | I FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES | FORMACIÓN LABORAL | TALLER | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APLICACIÓN | PRESENCIAL | I TRIMESTRE | 0.00 | 510.00 |
| 2 | TODAS LAS ÁREAS | TRANSVERSAL | VARIOS | 60 | A. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL GASTO A1. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PRESUPUESTO PÚBLICO | PROGRAMACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES ARTICULADO CON EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 A TRAVÉS DEL SIGAMEF | FORMACIÓN LABORAL | CONFERENCIA | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APRENDIZAJE | PRESENCIAL | II TRIMESTRE | 0.00 | 1289.99 |
| 3 | TODAS LAS ÁREAS | TRANSVERSAL | VARIOS | 420 | I. DIRECCIÓN INSTITUCIONAL I2. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA | I FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES | FORMACIÓN LABORAL | TALLER | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APLICACIÓN | PRESENCIAL | II TRIMESTRE | 0.00 | 1400.00 |
| 4 | TODAS LAS ÁREAS | TRANSVERSAL | VARIOS | 100 | J. TRANSVERSALES J4. ÉTICA | ÉTICA E INTEGRIDAD DEL FUNCIONARIO PÚBLICO | FORMACIÓN LABORAL | CONFERENCIA | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APLICACIÓN | PRESENCIAL | II TRIMESTRE | 0.00 | 970.00 |
| 5 | TODAS LAS ÁREAS | TRANSVERSAL | VARIOS | 100 | B. GESTIÓN INSTITUCIONAL B5. CONTROL INSTITUCIONAL | CONTROL INTERNO: ÉNFASIS EN GESTIÓN DE RIESGOS | FORMACIÓN LABORAL | CONFERENCIA | C1. CIERRE DE BRECHAS IDENTIFICADAS DE DIAGNÓSTICOS INSTITUCIONALES. | APRENDIZAJE | PRESENCIAL | II TRIMESTRE | 0.00 | 970.00 |





| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|-----|---|--------|-----|---|--|-------------------|--------------|---|-------------|------------|---------------|---------|---------|
| 6 | TODAS ÁREAS | LAS | TRANSVERSAL | VARIOS | 100 | B. GESTIÓN INSTITUCIONAL B1. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | GOBIERNO ABIERTO | FORMACIÓN LABORAL | CONFERENCIA | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APRENDIZAJE | PRESENCIAL | II TRIMESTRE | 0.00 | 970.00 |
| 7 | TODAS ÁREAS | LAS | TRANSVERSAL | VARIOS | 100 | B. GESTIÓN INSTITUCIONAL B1. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | GOBIERNO ABIERTO | FORMACIÓN LABORAL | CURSO | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APRENDIZAJE | VIRTUAL | II TRIMESTRE | 0.00 | 0.00 |
| 8 | TODAS ÁREAS | LAS | TRANSVERSAL | VARIOS | 100 | B. GESTIÓN INSTITUCIONAL B1. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | APLICATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS | FORMACIÓN LABORAL | CURSO | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APRENDIZAJE | VIRTUAL | II TRIMESTRE | 0.00 | 0.00 |
| 9 | TODAS ÁREAS | LAS | TRANSVERSAL | VARIOS | 420 | I. DIRECCIÓN INSTITUCIONAL I2. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA | HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESCALAFÓN PERSONAL | FORMACIÓN LABORAL | CURSO TALLER | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APLICACIÓN | PRESENCIAL | II TRIMESTRE | 0.00 | 4500.00 |
| 10 | TODAS LAS GERENCIAS | LAS | TRANSVERSAL | VARIOS | 40 | A. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DEL GASTO A2. INVERSIÓN PÚBLICA | SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES - INVIESTE PE | FORMACIÓN LABORAL | CURSO | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APRENDIZAJE | PRESENCIAL | II TRIMESTRE | 2300.00 | 2400.00 |
| 11 | SUB GERENCIA DE POLICÍA MUNICIPAL Y FISCALIZACIÓN | LAS | FISCALIZADORES | VARIOS | 60 | F. FISCALIZACIÓN, GESTIÓN TRIBUTARIA Y EJECUCIÓN COACTIVA F1. FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN E INSPECTORÍA | POTESTAD FISCALIZADORA Y ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA | FORMACIÓN LABORAL | TALLER | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APLICACIÓN | PRESENCIAL | II TRIMESTRE | 2000.00 | 950.00 |
| 12 | TODAS ÁREAS | LAS | TRANSVERSAL | VARIOS | 60 | A. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DEL GASTO A2. INVERSIÓN PÚBLICA | GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA | FORMACIÓN LABORAL | CURSO | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APLICACIÓN | PRESENCIAL | III TRIMESTRE | 1800.00 | 2400.00 |
| 13 | TODAS ÁREAS | LAS | TRAMITE DOCUMENTARIO ORIENTACION ASISTENTES ADMINISTRATIVOS | VARIOS | 40 | I. DIRECCIÓN INSTITUCIONAL I2. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA | MARKETING LABORAL: COMO AFRONTAR EXITOSAMENTE UNA ENTREVISTA CON EL USUARIO | FORMACIÓN LABORAL | TALLER | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APLICACIÓN | PRESENCIAL | III TRIMESTRE | 0.00 | 1200.00 |
| 14 | TODAS ÁREAS | LAS | TRANSVERSAL | VARIOS | 100 | B. GESTIÓN INSTITUCIONAL B1. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | GESTIÓN PÚBLICA | FORMACIÓN LABORAL | CURSO | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APRENDIZAJE | PRESENCIAL | III TRIMESTRE | 2000.00 | 2349.99 |





| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|-------------|--------|-----|---|---|-------------------|-------------|---|-------------|------------|---------------|---------|---------|
| 15 | TODAS LAS ÁREAS | TRANSVERSAL | VARIOS | 100 | B. GESTIÓN INSTITUCIONAL B4. ADMINISTRACIÓN | LEY N°27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL | FORMACIÓN LABORAL | CONFERENCIA | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APLICACIÓN | PRESENCIAL | III TRIMESTRE | 1800.00 | 2000.00 |
| 16 | TODAS LAS GERENCIAS | TRANSVERSAL | VARIOS | 40 | B. GESTIÓN INSTITUCIONAL B1. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | GESTIÓN POR PROCESOS | FORMACIÓN LABORAL | CURSO | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APLICACIÓN | PRESENCIAL | III TRIMESTRE | 1800.00 | 2200.00 |
| 17 | TODAS LAS ÁREAS | TRANSVERSAL | VARIOS | 100 | J. TRANSVERSAL J5. OTROS | DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES | FORMACIÓN LABORAL | CONFERENCIA | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APLICACIÓN | PRESENCIAL | III TRIMESTRE | 0.00 | 1200.00 |
| 18 | TODAS LAS ÁREAS | TRANSVERSAL | VARIOS | 60 | J. TRANSVERSALES J5. OTROS | PRIMEROS AUXILIOS | FORMACIÓN LABORAL | TALLER | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APLICACIÓN | PRESENCIAL | IV TRIMESTRE | 0.00 | 700.00 |
| 19 | SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | TRANSVERSAL | VARIOS | 60 | J. TRANSVERSAL J1. GÉNERO | LEY N°30634 - LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR | FORMACIÓN LABORAL | CONFERENCIA | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APLICACIÓN | PRESENCIAL | IV TRIMESTRE | 0.00 | 700.00 |
| 20 | GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | TRANSVERSAL | VARIOS | 12 | A. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DEL GASTO A1. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PRESUPUESTO PÚBLICO | ESTADÍSTICA PROGRAMA SPSS | FORMACIÓN LABORAL | CURSO | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APRENDIZAJE | PRESENCIAL | IV TRIMESTRE | 2000.00 | 700.00 |
| 21 | GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL | TRANSVERSAL | VARIOS | 30 | D. FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS D2. DESARROLLO SOCIAL | POLÍTICAS DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL | FORMACIÓN LABORAL | CURSO | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APLICACIÓN | PRESENCIAL | IV TRIMESTRE | 2000.00 | 1200.00 |
| 22 | TODAS LAS ÁREAS | TRANSVERSAL | VARIOS | 50 | G. OPERATIVA: PRESTACIÓN Y ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS, GESTIÓN INSTITUCIONAL, MANTENIMIENTO Y SOPORTE. G2. ARCHIVO | SELECCIÓN Y DEPURACIÓN CODIFICACIÓN ARCHIVISTICO | FORMACIÓN LABORAL | CURSO | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APLICACIÓN | PRESENCIAL | IV TRIMESTRE | 0.00 | 499.99 |





| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|-------------|--------|-----|--|---|-------------------|--------------|---|------------|------------|--------------|----------|----------|
| 23 | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS | TRANSVERSAL | VARIOS | 100 | C.ASESORAMIENTO Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS C3. RESOLUCIÓN DE ONTOVERSIAS | CÓDIGO PENAL: DELITOS Y FALTAS | FORMACIÓN LABORAL | TALLER | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APLICACIÓN | PRESENCIAL | IV TRIMESTRE | 0.00 | 850.00 |
| 24 | TODAS LAS ÁREAS | TRANSVERSAL | VARIOS | 100 | A. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DEL GASTO A3. CONTRATACIONES | REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TDR | FORMACIÓN LABORAL | CURSO TALLER | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APLICACIÓN | PRESENCIAL | IV TRIMESTRE | 7000.00 | 4900.00 |
| 25 | BARRIDO DE CALLES, PARQUES Y JARDINES, LIMPIEZA PÚBLICA | TRANSVERSAL | VARIOS | 100 | J. TRANSVERSALES J5. OTROS | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | FORMACIÓN LABORAL | TALLER | B. REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE NUEVAS FUNCIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS CAMBIOS | APLICACIÓN | PRESENCIAL | IV TRIMESTRE | 0.00 | 1200.00 |
| | | | | | | | | | | | | TOTAL | 17700.00 | 36059.97 |

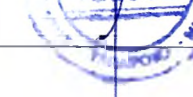


6.2. Anexo N° 2 – Matriz de Ejecución del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2018 de la Municipalidad Provincial de San Martín.

| MATRIZ DE EJECUCIÓN PDP 2018 | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|-----|-------------------------|---|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|----------|-------------|----------------------|--|--|--------------------------|-------------------------------|---|--------------------|
| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN | | | | | | | | | | | | | | | | |
| N° | VARIABLES DEL PDP | | | | | | NIVEL DE EVALUACIÓN REALIZADO | | | NOMBRE DEL PROVEEDOR | FINANCIAMIENTO DE LA CAPACITACIÓN | | | SE MODIFICÓ EL PDP SI O NO | Indicar el N° de Informe de ORH o N° de Acta de Comité que sustenta la modificación | |
| | ORGANO UNIDAD ORGANICA | O | NOMBRE DEL BENEFICIARIO | NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN | TIPO DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN | TIPO DE LA CAPACITACIÓN | COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN | REACCIÓN | APRENDIZAJE | | APLICACIÓN | FINANCIAMIENTO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD | RECIBIO COFINANCIAMIENTO | | | MONTO COFINANCIADO |
| 1 | TODAS ÁREAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO) | LAS | VARIOS | CUMPLIMIENTO DE LA LEY N°27806 - LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | TALLER | FORMACIÓN LABORAL | S/4,500.00 | | | | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN | SI | | | NO | |
| 2 | TODAS ÁREAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO) | LAS | VARIOS | LEY N°27444- LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL | TALLER | FORMACIÓN LABORAL | S/1,500.00 | | | | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN | SI | | | NO | |
| 3 | TODAS ÁREAS Y SUB GERENCIAS | LAS | VARIOS | CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO | CURSO | FORMACIÓN LABORAL | S/4,500.00 | | | | PROGRAMA GFP SUBNACIONAL | SI | | | NO | |
| 4 | TODAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTO | LAS | VARIOS | GESTIÓN DE CONTRATACIONES EN EL ESTADO | TALLER | FORMACIÓN LABORAL | S/4,500.00 | | | | PROGRAMA GFP SUBNACIONAL | SI | | | NO | |
| 5 | TODAS ÁREAS DE GERENCIA ADMINISTRATIVA | LAS | VARIOS | USO DEL SISTEMA PERÚ COMPRAS | CURSO | FORMACIÓN LABORAL | S/4,500.00 | | | | PROGRAMA GFP SUBNACIONAL | SI | | | NO | |
| 6 | TODAS ÁREAS | LAS | VARIOS | CONTROL INTERNO | TALLER | FORMACIÓN LABORAL | S/2,356.00 | | | | PROGRAMA GFP SUBNACIONAL | SI | | | NO | |



| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|--------|---|--------|-------------------|------------|--|--|--|--|----|--|--|--|----|
| 7 | TODAS LAS ÁREAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN | VARIOS | SISTEMA DE MANEJO DE CONTROL PATRIMONIAL | TALLER | FORMACIÓN LABORAL | S/1,500.00 | | | | CONECTA MEF | SI | | | | NO |
| 8 | TODAS LAS GERENCIAS Y SUB GERENCIAS | VARIOS | PRESUPUESTO POR RESULTADOS - CONECTAMEF | TALLER | FORMACIÓN LABORAL | S/2,356.00 | | | | PROGRAMA GFP SUBNACIONAL | SI | | | | NO |
| 9 | TODAS LAS ÁREAS QUE FORMAN PARTE DEL MACRO PROCESO | VARIOS | ENTRENAMIENTO O DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN | CURSO | FORMACIÓN LABORAL | S/4,500.00 | | | | PROGRAMA GFP SUBNACIONAL | SI | | | | NO |
| 10 | TODAS LAS ÁREAS | VARIOS | MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | TALLER | FORMACIÓN LABORAL | S/2,356.00 | | | | PROGRAMA GFP SUBNACIONAL | SI | | | | NO |
| 11 | GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO | VARIOS | ACTUALIZACIÓN SOBRE NORMATIVAS DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES Y HABILITACIONES URBANAS | TALLER | FORMACIÓN LABORAL | S/4,500.00 | | | | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN | SI | | | | NO |
| | GERENCIAS, SUB GERENCIAS Y OFICINAS | VARIOS | GESTIÓN DE CONTRATACIONES DEL ESTADO | TALLER | FORMACIÓN LABORAL | S/4,500.00 | | | | PROGRAMA GFP SUBNACIONAL | SI | | | | NO |
| 13 | GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO, GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | VARIOS | PRIORIZACION DE INVERSIONES EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO | TALLER | FORMACIÓN LABORAL | S/1,500.00 | | | | CONECTA MEF | SI | | | | NO |





| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------------|--------|--|--------|-------------------|------------|--|--|--|--|--|----|--|--|--|----|
| 1 | GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO | VARIOS | DOCTRINA Y LEGISLACIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO | TALLER | FORMACIÓN LABORAL | S/4,500.00 | | | | | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN | SI | | | | NO |
| 5 | TODAS LAS ÁREAS | VARIOS | GESTIÓN DE PROYECTOS | TALLER | FORMACIÓN LABORAL | S/4,500.00 | | | | | PROGRAMA GFP SUBNACIONAL | SI | | | | NO |
| 6 | GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS | VARIOS | LIQUIDACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | TALLER | FORMACIÓN LABORAL | S/4,500.00 | | | | | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN | SI | | | | NO |
| 7 | GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS | VARIOS | OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA PESADA | CURSO | FORMACIÓN LABORAL | S/7,419.00 | | | | | DEM-DGCF DEL MTC | SI | | | | NO |
| 8 | TODAS LAS ÁREAS | VARIOS | GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES NATURALES | TALLER | FORMACIÓN LABORAL | S/1,500.00 | | | | | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN | SI | | | | NO |